

Bogotá, marzo de 2019

Corte Suprema Justicia

Señora

DRA. PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA PENAL
Bogotá D.C.

Secretaría Sala Penal

PROCESO No: 11001600010620150084201 N.I. 2536825

2019MAR28 4:34PM Rbdo

Collier
2 Fol

Delito : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INCIDENTANTE: INGRID JHOANA BLANCO TORRES
PROCESADO: EDWIN ALFONSO TELLEZ LEÓN

REFERENCIA: RENUNCIA A PODER COMO REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

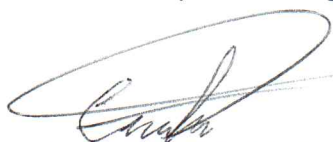
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en calidad de apoderada de víctima INGRID JHOANA BLANCO TORRES, por medio de este escrito le informo, mi renuncia a poder conferido por ella para representarla judicialmente. Esta situación fue informada por comunicación física a la ciudadana la cual adjunto a esta carta. Esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) en lo atinente a la renuncia del poder.

Lo anterior por terminación del contrato con la Secretaría Distrital de la Mujer el próximo 31 de marzo de 2019.

No obstante, en atención a que la secretaría Distrital de la Mujer tiene como objetivo continuar con la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades en el Distrito Capital, así como promover el cumplimiento de las Leyes 1257 de 2008, 051 de 1981 y 823 de 2003, que acogen convenios y pactos internacionales ratificados por Colombia en materia de derechos humanos de las mujeres, la política pública de mujeres y equidad de género de la Secretaría Distrital de la mujer, esta institución procurará nombrarle una nueva abogada que continúe ejerciendo la representación judicial de la ciudadana dentro del proceso.

Por último, le indico que los servicios jurídicos y de toda índole prestados por la Secretaría Distrital de la Mujer son gratuitos por tal razón la víctima se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Sin otro en particular agradezco su cordial atención.



MARIA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ
CC: 1.020.732.336 de BOGOTÁ.
TP: 226.961 del C. S de la J.
Cel.: 3012776302

Dirección: Avenida El Dorado, calle 26 # 69 – 76, Torre 1, Piso 9 (Edificio Los Cuatro Elementos)